

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34979 A CORUÑA

Edicto

Doña Victoria Moyano Ruiz de Alegriz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso nº1025/2018S y NIG nº 15030 42 1 2018 0016850, se ha dictado, en fecha 1 de julio de 2020, Auto de Conclusión de Concurso por insuficiencia de masa activa del deudor Carlos Manuel Gándara Eiroa con DNI 32762939Z, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2º.- Se ha acordado el cese definitivo de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor acordadas en su día.

3º.- Se ha acordado el cese del Administrador concursal, don Alfredo Rodríguez González (I-Ley Asesores Jurídicos y Financieros, S.L.) en sus funciones.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

A Coruña, 24 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Moyano Ruiz de Alegriz.

ID: A200047015-1